

Resolución Digital CDFHyCS N° 387 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión e Investigación, “La intervención del Trabajo Social en el campo jurídico”, (TRA FHCyCS- DII – N.º 15108/ 2026), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Alejandra Vidal y la Lic. Marcela Yapura, docentes del Departamento de Trabajo Social, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Mg. Alejandra Vidal (coordinadora y directora del proyecto), Lic. Marcela Yapura (coordinadora y directora del proyecto), Expositores: Esp. y Lic. en Trabajo Social Martina Calfu, Lic. Melisa Sebastián (Servicio de asistencia a la víctima), Dra. Vanesa Luca (Servicio de asistencia a la víctima), Lic. Guido Gelman (Ministerio de la Defensa Pública. Servicio Social). Organizadoras: Est. Aldana Cárcamo (ayudante estud. cátedra de Instituciones Jurídicas de Familia), Est. Natalia Alarcón (ayudante estud. cátedra de Instituciones Jurídicas de Familia), Est. Oriana Lambrecht (ayudante estud. cátedra de Instituciones Jurídicas de Familia), Est. Melina Cofre (ayudante estud. cátedra de Instituciones Jurídicas de Familia), Est. Ariadna Ivanoff (ayudante estud. cátedra de Instituciones Jurídicas de Familia).

Que también involucra como institución u organismo externo a la Universidad a: Servicio de asistencia a la víctima del Ministerio Público Fiscal. Servicio Social del Ministerio de la Defensa Pública de Comodoro Rivadavia.



Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Propiciar que el estudiante acceda a nociones específicas de la actividad judicial, problematizar la relación de la labor del Trabajador/a Social con el universo de lo jurídico, ofrecer los fundamentos teóricos y prácticos de la organización y funcionamiento del Poder Judicial y el Proceso Judicial; proporcionar elementos prácticos que permitan al estudiante pensar y organizar la intervención del Trabajador social; propiciar la permanente problematización de las situaciones que se presentan en el proceso de intervención profesional a partir de la interrogación, la reflexión y el análisis; analizar procesos de intervención de los trabajadores sociales y la articulación con otros actores, en el abordaje de problemáticas del área laboral de los Ministerios Público Fiscal y el Ministerio de la defensa pública local; reflexionar acerca de las implicancias teórico - metodológicas y ético-políticas de las acciones e instrumentos que se concretan en el proceso de intervención profesional recuperando las experiencias de colegas en el ámbito judicial.

Que se desarrolla desde el 3 de junio hasta el 1 de julio de 2026, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 17 y 18 de junio de 2026, ppdos.



POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval Académico al Proyecto Extensionista, “La intervención del Trabajo Social en el campo jurídico”, presentado y dirigido por la Mg. Alejandra Vidal y la Lic. Marcela Yapura, a realizarse desde el 3 de junio hasta el 1 de julio de 2026, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Mg. Alejandra Vidal (coordinadora y directora del proyecto), Lic. Marcela Yapura (coordinadora y directora del proyecto), Expositores: Esp. y Lic. en Trabajo social Martina Calfu, Lic. Melisa Sebastián (Servicio de asistencia a la víctima), Dra. Vanesa Luca (Servicio de asistencia a la víctima), Lic. Guido Gelman (Ministerio de la Defensa Pública. Servicio Social). Organizadoras: Est. Aldana Cárcamo (ayudante estud. cátedra de Instituciones Jurídicas de Familia), Est. Natalia Alarcón (ayudante estud. cátedra de Instituciones Jurídicas de Familia), Est. Oriana Lambrecht (ayudante estud. cátedra de Instituciones Jurídicas de Familia), Est. Melina Cofre (ayudante estud. cátedra de Instituciones Jurídicas de Familia), Est. Ariadna Ivanoff (ayudante estud. cátedra de Instituciones Jurídicas de Familia).

Art. 3º) Encomendar a la Mg. Alejandra Vidal y a la Lic. Marcela Yapura, directoras del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

l.m.o

n.r.q

Firmado digitalmente por:

María Eugenia Domínguez - Secretaria FHyCS

Silvana Beatriz dos Santos - Presidente FHyCS

Hoja de autorizaciones